

**Extracto: Oferta de docente de formación Básica. Programa de Recualificación**

Visto todo el procedimiento de presentación de solicitudes, admisión, exclusión, baremación y listado definitivo para la participación del proceso de selección de un docente en el Programa de Recualificación y Reciclaje profesional “ ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA HACER UN MUNICIPIO MAS ACCESIBLE” y tras la renuncia de todos los aspirantes admitidos.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

Primero.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles desde el día siguiente a su publicación, para poder optar al puesto según las bases de la convocatoria del programa de Recualificación y Reciclaje profesional “ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA HACER UN MUNICIPIO MAS ACCESIBLE”.

La plaza ofertada es la de un profesor de Formación Básica con un contrato a tiempo parcial hasta que finalice el Taller de Empleo donde impartirá formación Básica (ESO) y algunos módulos de la formación complementaria obligatoria a los Alumnos/Trabajadores.

Segundo.- Ordenar la inserción del anuncio de la convocatoria junto con las bases que han de regir el proceso de selección tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica, página web, así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.